

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO SECRETARIAL
(Artículos 446 y 110 del C. G. P.).

RADICADO/PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DIAS/CLASE DE TRASLADO
050013110012201800764 00 Ejecutivo por Alimentos	MARTHA YENNY MONSALVE TORRES, representante legal de la menor MARIANA SERNA MONSALVE	JUAN CARLOS SERNA ALVAREZ	16 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00 AM	21 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM	3 DIAS LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO



CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ HENAO
SECRETARIO